

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

1588

EDICTO

Por el AYUNTAMIENTO DE GRAUS., se ha solicitado la Licencia municipal para la Instalación de un Depósito aéreo de GLP de 4000 litros e instalación receptora de gas, con emplazamiento en Plaza de la Compañía 1 (terreno parte posterior de la Iglesia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y demás disposiciones y normativas complementarias, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito en la Secretaría Municipal, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Grausd, a 6 de marzo de 2.004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOLEA

1630

ANUNCIO**Solicitud Licencia 8/2004 Granja Porcino.**

Doña Mariola Oliva Escudero, de esta vecindad, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para instalación y apertura de una nueva explotación de ganado porcino de cebo con capacidad para 1999 plazas, en partida Pinar, polígono 19 parcela 249 del T.M. Peralta de Alcofea, entidad Lagunarrota.

En cumplimiento del artículo 30, 2, a) del Reglamento de Actividades Molestas de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Peralta de Alcofea, a 15 de marzo de 2004.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVIN**

1590

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, acordó aprobar inicialmente con condiciones, el Estudio de Detalle de la parcela sita en C) Única, 78 de Gavín, presentado por "Promociones Peña Erata, S.L.". En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la L.U.A., dichos documentos se exponen al público por plazo de 30 días, para que puedan ser examinados por las personas interesadas.

Gavín, a 9 de marzo de 2004.- El alcalde pedáneo, Javier Ainsa Lalaguna.

1591

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, acordó aprobar inicialmente, el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, de la parcela sita en la Calle San Miguel de Gavín, presentado por María Angel Yuste Lafuente. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la L.U.A., dicho documento se expone al público por plazo de 30 días, para que pueda ser examinado por las personas interesadas.

Gavín, a 9 de marzo de 2004.- El alcalde pedáneo, Javier Ainsa Lalaguna.

1592

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza sobre Pistas y Caminos del Término Municipal de Gavín. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140. 1. b) de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 30 días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Gavín, a 9 de marzo de 2004.- El alcalde pedáneo, Javier Ainsa Lalaguna.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
HUESCA**

1559

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**INSTALACIÓN ELÉCTRICA -EXPEDIENTE AT-35/2003**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Seccionador telemando tipo «PM-6», en T.M. N.º 6 existente de la línea Kv «Castell» (derivación Polígono Litera), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en FRAGA, cuyas características son las que a continuación se citan:

Seccionador telemando tipo PM-6 se instalará en la T.M. N.º 6 existente de la Línea 25 Kv «Castell» (derivación Polígono Litera).

Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en media tensión (25 Kv), en el término municipal de Fraga.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 9 de marzo de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1561

ANUNCIO

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Pueyo de Santa Cruz, expediente AT-3/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE SANTA CRUZ.- C/ FRANCISCO SALAS, N.º 8.- PUEYO DE SANTA CRUZ

FINALIDAD:

Dotar de suministro eléctrico al campo de deportes municipal de Pueyo de Santa Cruz (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo metálico de la línea de 25 kV propiedad de Endesa HU61539 y final en el campo de fútbol municipal de Pueyo de Santa Cruz, de 0,078 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, n.º 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 23 de enero de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE LO SOCIAL****HUESCA**

1568

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D.ª M.ª Ángeles Avilés Jerez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER: